

**EL PALACIO DE LOS VIRREYES EN 1779**

## NOTA

La Real Audiencia se hizo cargo del virreinato de Nueva España al acaecer la muerte del Virrey don Antonio María de Bucareli y Urzúa, en México el 9 de abril de 1779. El pliego de mortaja señalaba como sucesor al Gobernador y Capitán General de Guatemala, cuyo empleo desempeñaba entonces don Martín de Mayorga. Mientras hacía el viaje el nuevo Virrey, a través de Chiapas y Oaxaca, la Real Audiencia Gobernadora procedió a verificar una inspección minuciosa del Palacio de los Virreyes, comisionando para el caso al Oidor don Ruperto Vicente de Luyando, que en compañía del célebre arquitecto catalán, don Miguel Constanzó, y del también distinguido arquitecto mexicano, don Francisco Guerrero y Torres, examinasen el Real Palacio, llevando consigo un escribano.

La comisión tenía un doble objeto, ajustar contratos y rentas de los que habitaban en el Palacio, y revisar las condiciones del edificio, como se colige por la relación detallada.

Es curiosísima la descripción que se hace de la vivienda de los virreyes, que miraba a la Plaza Mayor y se extendía hasta la esquina del ángulo suroeste del edificio, todavía más hasta mirar a la entonces Plazuela del Volador, donde hoy está erigido el edificio de la Suprema Corte de Justicia. Las habitaciones virreinales estaban dispuestas para recibir a los titulares según las condiciones de su estado, casado o soltero. Los virreyes más ilustres de Nueva España en el siglo XVIII fueron absolutamente solteros: los Marqueses de Valero, Casafuerte y Croix, Bucareli y el II Conde de Revilla Gigedo. La Corte española los prefería así, seleccionándolos

de modo que no tuvieran compromisos de familia, cargos de parientes y oportunidades de conexiones sociales porque se juzgaba que entorpecían sus labores y traían malas consecuencias a sus funciones.

En los detalles de esa inspección podemos conocer que Bucareli, además de su vivienda oficial tenía dentro del mismo Palacio otra más privada, "una viviendita de madera, hecha de tres piezas".

También podemos conocer dónde ubicaba la Real Audiencia (miraba al norte en el patio central del Palacio), la Real Sala del Crimen (situada donde hoy está la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), las cárceles de la misma (frente al antiguo Arzobispado, mirando a la Calle de Moneda), el Tribunal del Consulado (en el costado oriental del Palacio), las Reales Cajas (en la esquina del ángulo sud-oriental) y así las demás importantes oficinas virreinales, como el Tribunal de Cuentas, las Escribanías Mayores, el Juzgado de Indios, el de Media Anata, el de Bienes de Difuntos, el Tribunal de Azogues, la Capilla Real, etc.

La Secretaría de Cámara y Gobierno, con las habitaciones del titular, se hallaban donde hoy está este Archivo General de la Nación. Allí estaba a cargo del Secretario todo el peso del despacho virreinal.

Los criados y sirvientes del Virrey tenían también posadas en el interior del Palacio y las franqueaban a sus deudos y amistades, convirtiendo en verdadero mesón la parte central del edificio.

Muchas de las viviendas, hasta la del Coronel don Diego de Panes, estaban separadas entre sí por cortinas de lienzo.

Las caballerizas, la cochera y la panadería quedaban tras de la Secretaría de Cámara y Gobierno, con puerta que daba a la Plazuela del Volador.

Fué el II Conde de Revilla Gigedo quien, con su extraordinaria energía, acabó con aquel feo aspecto del mismo Palacio de los Virreyes, procurando un ambiente más digno en el interior y desterrando de las oficinas y de las habitaciones todo aquello que convertía en pocilga la residencia de los mandatarios. Así también la Plaza Mayor que estaba convertida en un inmundo zoco marroquí.

El estado en que Revilla Gigedo halló el Palacio en 1789 puede verse por los informes que siguen:

El Ministro Tesorero de la Caja principal de Veracruz, Sr. Lasso, y el Tesorero en el Real Tribunal de Cuentas de La Habana, Sr. Vildósola, declararon: "Nadie duda que este Real Palacio era una cosa inmundada e indecente para los Excmos. Señores Virreyes, y que desalojando de él muchas familias infelices, oficinas de panadería y figones, y cuidándose de su aseo, iluminación y compostura, como se ejecutó, se puso en el estado presente con el decoro y decencia que corresponde a las dignas y excelsas personas que lo habitan".

El Ministro Provincial de los franciscanos, Fray José Joaquín de Oyalzábal, los Padres Difinidores y Guardianes del Convento Mayor de esa orden y de los otros monasterios seráficos en la Ciudad de México, declararon: "También certificamos que el Real Palacio estaba lleno de inmundicias, que en sus patios entraban los coches no sólo de los señores ministros, sino también de particulares, y que los cocheros de unos y otros limpiaban y regaban los coches con el agua de la pila que hay en el patio principal, y que para ejecutarlo introducían en ella jícara inmundada, y tanto ellos como otras personas hacían en dicha pila muchas porquerías. Finalmente, que las piezas interiores bajas del Real Palacio se alquilaban como si fuesen de mesón. Que los vendedores de la Plaza los destinaban para bodegas en que encerraban sus verduras y comistrajos, sirviéndoles también para dormir. Nos consta que en los corredores principales del Real Pa-

lacio había siempre por varias partes excremento humano, y que los pilares de las esquinas de abajo despedían fastidiosísimo hedor del grueso sarro que criaban con el orín que continuamente recibían. Que así la Capilla Real, como las salas de Audiencia, Intestados y Acuerdo estaban demasiadamente indecentes, y sin que a la entrada tuviesen pieza alguna en donde pudiesen los ministros subalternos refrescarse antes de salir al aire libre y cuando acababan de relatar, dar cuenta e informar, y hemos oído asegurar como cosa cierta que por esta causa se originaba en dichos ministros muchos dolores de costado. También hemos oído decir que la mucha obscuridad y abandono, no menos de los corredores principales que de los callejones retirados proporcionaban a los malhechores cuantas comodidades podían desear para cometer sus iniquidades, de suerte que hubo tiempo en que el Real Palacio era reputado particularmente por un público e infame burdel y por una madriguera de jugadores y borrachos. Es notorio que el Excmo. Señor Conde de Revilla Gigedo, inmediatamente que llegó a esta ciudad puso pronto y eficaz remedio a todo esto, mandando que aseasen todo el Palacio y que lo iluminasen. También hizo que adornasen la Capilla Real alta y baja con el decoro y lucimiento correspondientes; que se efectuase lo mismo con las salas de Audiencia y Acuerdo y con los Tribunales de Cuentas y Cajas Reales; con tan acertadas providencias transformó el Palacio, de suerte que ya ni parece como antes un inmundísimo baratillo, sino un real y magnífico Palacio, hermoseado con el adorno y decencia que es debido a los superiores tribunales del reyno y al jefe que representa en el no menos que la augusta persona de nuestro católico monarca."

Los superiores de la orden de San Agustín decían:

"El Real Palacio que habitan los Excmos. señores Virreyes, en donde se hallan los tribunales más respetables del Reino y las oficinas Reales, era también el receptáculo de las inmundicias y el extremo del desorden. Sus dos capillas

se hallaban destituidas de todo adorno. Cualquiera oratorio particular era, sin comparación, más aseado y decente. Los Tribunales carecían de aquel golpe de majestad y grandeza que necesitaban siquiera por dispensarse en ellos la justicia, la regalia más preciosa de la soberanía. En ambas salas de Audiencia los subalternos y abogados carecían de todo resguardo, aun cuando acababan de hacer sus relaciones e informes, motivo por el que contraían algunas enfermedades que a algunos privaron de la vida, defectos que igualmente se observaban en todos los demás. En los corredores se encontraban unos bancos y mesas viejas e indecentes que servían a los procuradores, y en cada pilar un charco de orines con otras inmundicias horribles causadas de la libertad con que los concurrentes, sin reparo alguno, hacían de sus necesidades. Lo mismo se observaba en los patios y en todos los rincones, siendo de noche, por su mucha obscuridad y concurrencia de la tropa, el lugar donde se ejecutaban los hechos más torpes y obscenos. Por cualquiera parte donde fijamos la atención encontramos pruebas del antiguo desorden. ¿Paraba en esto sólo? Celebraríamos que así sucediese. En el centro del lugar tan respetable había almuercerías y la gente con franqueza ocurría a ellas. Mas, había también una fonda y un truco; y cuando al estar a la vista de los Excmos. Señores Virreyes a sus dueños debía hacer cumplir con lo dispuesto por los bandos, lo inmune del lugar les proporcionaba la inobservancia. En efecto, permanecía abierta toda la noche, vendiéndose todo género de bebidas y jugándose en el truco. ¿No era esto quebrantar las leyes a la fuente de su autor? No se percibe el motivo para que el tabernero de la calle, que después de las nueve vendía sus caldos, se le multase y procesase, y no al de Palacio. Lo mismo sucede en cuanto al truco. Los bandos prohíben que dadas las diez de la noche se juegue, sin excepción de lugar. Los cuartos bajos se alquilaban o bien para guardar los efectos de muchos de los puesteros de la Plaza Mayor, o bien para asilo de ellos mismos. Esto era prostituirse la casa digna del mayor respeto, pues se le constituía en mesón honrado. En el patio principal había

una pila; entraban en él los coches de los señores Ministros y de cuantos particulares querían. Los coches los arrimaban a la fuente para fregarlos, sacando el agua con unas bateas asquerosas. Tal exceso era muy odioso aun ejecutado en las calles y plazas. ¿Cuánto más lo sería en lugar tan principal? En medio de llenarse el patio con los coches, sucedía también que estaban las recuas con plata, azogue o a sacar los caudales de las cajas, y era tanta la confusión que hacía advertir mucho más el desorden. El segundo (patio) servía de tránsito a todo género de gente para salir a la Plaza del Volador y a la calle del Parque de Palacio, ejecutándose esto por un callejón tan obscuro que a las doce del día el calabozo más horrible le excedía en claridad, se le procuró dar luz abriendo unas ventanas que corresponden al jardín; mas, las ventajas fueron pocas. Las maldades que se cometían en este lugar, las circunstancias relacionadas dan bien a conocerlo. De modo que no será ponderación el decir era el Real Palacio el más proporcionado a cometer cualquier atentado cuando debía ser el más seguro y respetable. ¿Qué no le afeaban estos defectos y la escalera de palo por donde comunmente se gobernaban los Excmos. Señores Virreyes? Chocaba fuese la habitación del personaje principal del reino. En el balcón principal se ponía una vela o toldo muy indecente para resguardar el aire y del sol a los Excmos. Señores Virreyes cuando se dignaban asomarse a ver las procesiones y paseos públicos del Pendón y publicación de bulas. Su vista era la más despreciable y el discurso nunca tuvo parte en su disposición. Se sostenía de las almenas con riesgo de que ellas cayesen sobre la gente al más leve impulso del aire. Al frente se fijaban cuatro gruesas vigas en las que se amarraban unos mecates que pendían de la vela. Prescindamos de que el suelo se maltrataba. ¿No era éste un muy tosco artificio? ¿No era un lugar de su grandeza y una prueba evidente de que las cosas se hacían poco más o menos? Así es preciso confesarlo. Repentinamente padeció la más bella mutación y recobró todo el aire de majestad y grandeza que le es propia. Todas sus paredes y suelos se asearon, se desterró la inmu-

dicia, en los lugares más retirados se observaba la mayor limpieza. Sus bellos corredores quedaron del todo desahogados y los bancos de los procuradores del número manifestaban el gusto que causaba la uniformidad aun de las materias más triviales. Se les redujo a un lugar resguardado de las inclemencias del aire. Se prohibió la entrada de los coches y en ello multitud de desórdenes. Ya no hay ni los figones, fondas y truco que antes. Viven en él únicamente los que deben y no es pasadizo como en lo anterior. De modo que de noche es muy apreciable su vista por la multitud de luces que lo iluminan. Las capillas son admirables por su adorno y gusto. ¿Quién no ocurrió recién concluidas a saciar su curiosidad en examinarlas? ¿No son uno de los principales objetos de la admiración de los forasteros? ¿Las salas de Audiencia, Real Acuerdo, Tribunal de Cuentas, Cajas y demás oficinas no ostentan en su adorno? ¿Se apuró el primor del arte para engrandecerlas? ¿No infunden el mejor respeto y veneración denotando lo sublime de la autoridad que en ellos se ejerce? Sí, el Palacio comenzó a serlo desde que el Excmo. Señor Conde de Revilla Gigedo tomó a su cargo asearlo y componerlo, desde que su infatigable tesón no perdonó medio para darle todo el aspecto majestuoso que nunca había tenido y desde que celo del mayor honor de la dignidad de los Excmos. Señores Virreyes, la que se les confiere con la alta expresión de ALTER EGO, quiso que su habitación denotase lo sublime de las personas que lo obtienen. La grandeza del empleo debe demostrarse no sólo por la amplitud de la autoridad. El tren de la caza y el de la persona es forzoso, mucho más en una capital, tan suntuosa metrópoli, de la inmensa región septentrional del oro y de la plata. Hasta el toldo o vela que se pone en el balcón principal recibió mucha fama. Es de género decente y vistoso; se pone con la mayor facilidad y es muy sencillo su artificio". (1)

---

(1) El Segundo Conde de Revilla Gigedo (Juicio de Residencia), Publicaciones del Archivo General de la Nación, XXII (México, D. F., 1933), pp. 391, 435-6 y 461-4.

Con estos testimonios del estado del Palacio de los Virreyes es obligada la pregunta, un tanto indiscreta: ¿Qué sentido de decoro mínimo tenían los Virreyes anteriores al II Conde de Revilla Gigedo que podían vivir rodeados de tanta inmundicia, en una verdadera pocilga? Artes del II Conde de Revilla Gigedo, estuvieron en este Palacio familias como las de los dos Gálvez, don Matías y don Bernardo. ¿Cómo era posible que la Real Audiencia funcionara dignamente si a pocos pasos de sus salas se expendía pulque y se jugaba a lo prohibido? ¿No tendrían los Oidores un mínimo sentido de dignidad, o cuando menos de olfato para percibir tanto motivo de asco?

Tantos agravios al decoro y a la higiene fueron remediados por la férrea disciplina del II Conde de Revilla Gigedo, sentando patrones de eficiencia y autoridad con sus imponderables dotes de capacidad y energía.

Pero la triste situación que corrigió el II Conde de Revilla Gigedo volvió a subsistir en los primeros lustros después de consumada la independencia de España y fué ya Palacio Nacional el que había sido de los Virreyes. En el gobierno del Presidente Mariano Arista (1851.1853) se trató de realizar algunas reformas en ese antiguo edificio, a pesar del desastroso estado económico en que se hallaba el país, que todavía no convalecía de los males recientemente sufridos. Véase lo que se decía entonces del Palacio Nacional:

“...la gran llaga, la de la falta de recursos, no tuvo alivio de ninguna especie, y los periódicos, entre ellos EL SIGLO, llenaban sus columnas con cargos como el siguiente que tomamos del periódico nombrado:

“Volvemos a llamar la atención del gobierno hacia la espantosa miseria que sufren los militares retirados, los pensionistas y las viudas. Muy triste espectáculo presentaban algunos oficiales mutilados en las guerras extranjeras, que mientras la nación celebraba la independencia no

tenían un pedazo de pan que llevar a la boca. Se dirá que hay grandes escaseces en el Erario; pero mientras esas escaseces permitan los gastos considerables que se hacen en pagar periódicos; mientras el gobierno, como si no tuviera qué hacer y no hallara en qué invertir los fondos públicos, esté haciendo obras de albañilería en el Palacio Nacional y reformando sus patios, hay derecho para decir que no es justa la distribución que se hace de los caudales nacionales. Es más urgente, más imperiosa la necesidad de proveer a la subsistencia de los servidores de la República, que la que pueda haber para que los ministerios estén cambiando de local, para que se cierren y se abran puertas y se emprendan obras cuya utilidad no alcanzamos. Sensible es que cuando esa aplicación de recursos se hace, se den casos de escándalo como el siguiente: Ayer, 2 de octubre (1851), ha tomado el gobierno de los fondos de la Junta de Crédito Público, cuarenta mil pesos a más de los noventa mil que tomó hace pocos días. Nosotros, al anunciar en nuestro diario ese atentado, clamamos contra él, excitando a la Cámara a impedir esos abusos; pero pasó desapercibido o tolerado el primero, y no es extraño que ahora se haya repetido el abuso”.

Descrita esa situación económica, se censuran las obras que realizaba el Presidente Arista en el Palacio Nacional:

“Cuando las escaseces eran conocidas; cuando a los servidores de la nación se les debían fuertes sumas, y se les había rebajado una tercera o cuarta parte en sus sueldos, no era en verdad justificable que se emprendieran obras de ornato en el Palacio, por más que las necesitase aquel edificio pesado, impropio, incómodo, sin elegancia de ninguna especie ni dentro ni fuera, y en el cual se agrupaban, con perfecta incomodidad para unos y otros, los ministros, la Tesorería, las habitaciones del Presidente, el Senado la Cámara de Diputados, la Sociedad de Geografía y Estadística, el Tribunal de Cuentas, el de Guerra, la Suprema Corte de Justicia, varios cuarteles, y multitud incontable de

familias que con derecho o sin él tenían de tiempo antiguo su alojamiento en los mil rincones y escondites de aquel caserón maltratado y mal dispuesto, en que todo gobernante de México, desde los primitivos tiempos de la colonia, ha hecho y deshecho, ha construido y destruido, sin que ni entonces ni ahora el tal edificio haya llegado a tener ni el aspecto ni la comodidad de un palacio, con cuyo nombre se le honra". (2)

J. Ignacio Rubio Mañé.

---

(2) ENRIQUE OLAVARRIA Y FERRARI, *México Independiente 1821-1855*, tomo IV de *México a Través de los Siglos*, pp. 760-1.

En esas reformas al Palacio Nacional el Presidente Mariano Arista dispuso abrir una puerta más y que en su memoria lleva el nombre de Puerta Mariana. Es la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Datos suministrados por el Director de este Archivo, Dr. Manuel B. Trens.

México, 2 de junio de 1779.

En atención a necesitar esta Real Audiencia Gobernadora tener una individual noticia del repartimiento del Real Palacio y los de sus piezas y personas que en él habitan o suelen habitar, y plano en forma de su terreno, se comisiona al Señor don Ruperto Vicente de Luyando, del Consejo de S. M., su Oidor en la misma Real Audiencia, para que reconozca personalmente con el Escribano que sea de su satisfacción, el todo y partes de él, formando lista del número de las personas y motivos de su habitación, y lo que hayan pagado por ella, y a qué persona, exigiendo lo vencido desde la muerte del Excmo. señor Virrey Frey don Antonio María de Bucareli y Ursúa, informando al propio tiempo la habitación principal de los Excmos. señores virreyes, ya solos o ya casados, y el número de sus piezas; las salas de la Real Audiencia en el actual estado y piezas que se consideran faltarles para su preciso despacho y el de sus subalternos, y sucesivamente de todas las oficinas de justicia y hacienda, cuarteles y demás que se hallan bajo del recinto, con la mayor especificación e individualidad, y se nombra al Capitán de Ingenieros don Miguel Constanzó, para que con la prontitud y esmero que acostumbra, levante el plano con perfecta explicación de sus partés.

(Cinco rúbricas.)

En la ciudad de México, a cuatro de junio de mil setecientos setenta y nueve, el Señor don Ruperto Vicente Luyando, del Consejo de S. M., su Oidor en esta Real Audiencia, &c. Dijo: que para cumplir con lo mandado por la Real Audiencia Gobernadora en el antecedente superior de-

creto, mandaba y mandó que hecho saber el nombramiento al Capitán don Miguel Constanzó, para que aceptándolo y prometiendo, bajo de su palabra de honor, usar de su empleo en los términos que es debido, se proceda al reconocimiento y vista de ojos del Real Palacio y demás contenido en dicho superior decreto. Y así lo proveyó y firmó.

**Luyando.**—(Rúbrica.) **Josef Mariano Villaseca.**—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Notoriedad.**

En dicho día, estando presente el Capitán de Ingenieros don Miguel Constanzó, le hice notorio el auto y decreto que antecede, y entendido dijo: que aceptaba y aceptó el nombramiento que por S. A. se le ha hecho, prometiendo bajo de su palabra de honor, desempeñar el cargo a todo su leal saber y entender, y lo firmó, de que doy fe.

**Josef Mariano Villaseca.**—(Rúbrica.) **Miguel Costanzó.**—  
(Rúbrica.)

(Al margen:) **Vista de ojos del Real Palacio.**

En el mismo día, en cumplimiento de lo mandado por la Real Audiencia Gobernadora, estando en el Real Palacio el Señor don Rúperto Vicente Luyando, del Consejo de S. M., su Oidor en esta Real Audiencia, acompañado del Capitán de Ingenieros don Miguel Constanzó y del Maestro Mayor de Arquitectura don Francisco Guerrero y Torres, como que lo es de las obras de él, se procedió ante mí a la vista de ojos y reconocimiento del mismo Palacio, y comenzando por la vivienda que se está componiendo al Excmo. Sr. don Martín de Mayorga, que viene a servir interinamente el Virreinato, por muerte del Excmo. Sr. don Antonio Bucareli, pasado el cuerpo de Guardia de Alabarderos, que se compone de una pieza grande y un cuarto pequeño,

está la antesala, tomando a la derecha, a que sigue la sala de recibimiento o besamanos, la del despacho, recámara para S. E. y dos piezas grandes, con distintas divisiones de madera, habitación de la familia, cuya vivienda sirve siempre para los señores virreyes siendo casados, y la de la izquierda para las señoras virreinas, sus mujeres, y para los Señores Excelentísimos siendo solteros, componiéndose ésta de la sala principal o dosel, otra para recibir los señores virreyes a sus huéspedes, o visitas particulares, en la que hay un cancel que hace dos cuartos, que con el señor difunto uno servía de gabinete y otro de oratorio; cuarto del despacho, recámara con su retrete, comedor, asistencia de criados, con la balconería a la Plazuela del Volador, a excepción de la sala de recibimiento particular, que también los tiene a la Plaza Mayor, como toda la demás vivienda que le antecede.

Sigue un pasadizo compuesto de tres cuartos, y al fin otro que sirve de despensa, y bajando una escalera de palo está con vista al jardín, que le dan cinco balcones, la galería en que con cancel se forma un retrete pequeño, y descendiendo al jardín, éste es de un competente tamaño, y entre la pila y tanque que le adornan está una viviendita de madera, hecha de tres piezas, que solía habitar el Excmo. Sr. difunto.

Subiendo otra escalera de madera, arriba de la vivienda del Secretario y Secretaria, está la del Mayordomo, que habita en la primera pieza, en la segunda un hermano suyo, sirviendo la tercera y cuarta de guardarropa, una zotehuela, y al lado otros dos cuartos, que sirven también de guardarropa, y a continuación de ellos otro pequeño, a que está contigua una zotehuela sobre la cocina del Secretario, y volviendo abajo al lado de la vivienda de S. E. está un callejón, y en él un cuarto que sirve de comunes, la cocina con tres piezas, un pasadizo para colgar la carne, una zotehuela a que tiene ventana el Juzgado de Intestados, otra más chica, a que también la tiene la segunda sala de la

Audiencia, en que hay un cuarto que hace de despensa, y siguen al lado otros tres, con el mismo destino.

Volviendo para la vivienda de S. E., al costado de ella, está una pieza grande que sirve de comedor, cuando la Ciudad (1) recibe a los señores virreyes, otra para los aparadores en tales funciones, otro comedor de mesa de estado, con su cuarto para apárador, y esto tiene un corredor de fierro, en dos tramos, con cubierta de plomo, que cae al segundo patio.

Concluído este reconocimiento, se siguió el hacerlo de las Salas de la Audiencia, que caen a los corredores principales del primer patio, y entre una y otra está el retrete de los señores ministros; Oficio de Juzgado General de Bienes de Difuntos, en que con un cancel se forma una pieza pequeña que llaman la Contaduría, y a su continuación la Sala de Audiencia.

Aquí se nota por el Ingeniero y Maestro Mayor, que reconociéndose las dos salas civiles, que son muy grandes, y retirándose sus tabiques, como tres o cuatro varas, y poniéndose la. . . . . (2) lugares que sirven de ambas salas, sobre una azotea que cae al patio que llaman de los señores virreyes, estarán con más proporción, quedando terreno suficiente para que después de la segunda sala, entre ésta y la Escribanía de Intestados, se puedan formar dos muy buenos cuartos, uno que sirva para el despacho del señor Fiscal y otro con independencia para relatores y escribanos de cámara; el primero sobre la azotea contigua a la segunda sala, y el segundo en el tramo que quedará retirada ésta y estrechada un poco dicha Escribanía de Intestados.

---

(1) La Ciudad se llamaba entonces al Ayuntamiento.

(2) Interrumpido el curso de la relación.

Sigue el Oficio de Gobierno, que es a cargo de don Juan Martínez de Soria, en cuya única pieza está un gabinete con división de madera, para asistencia del referido Escribano Mayor, después de éste el otro Oficio de Gobierno perteneciente a don Josef Gorráez, con sola una pieza; la sala de acuerdo con un cuarto antes, que sirve para los subalternos.

El Tribunal de Cuentas, del que junto a la puerta está un cuarto de madera para el Escribano de Cámara, la Sala de Audiencia, un pasadizo en que está hecho un cuarto de tablas, que vive el portero, seis salas o piezas distintas en que asisten los referidos contadores y oficiales, lugares comunes para los contadores de la mesa mayor, otros para los subalternos y una zotehuela.

Oficio más antiguo de la Real Audiencia al cargo del Capitán don Rafael de la Mota, la Chancillería y oficio menos antiguo que tiene el Capitán don Joaquín Benito de Medina, la Capilla Real, con tribuna de madera, que tiene la entrada por la misma capilla.

De aquí se entró por el pasadizo que va para la Real Sala del Crimen, en que está el Juzgado de Indios, compuesto de la sala para hacer audiencia el señor Juez General, y un cuarto pequeño en que están las arcas, que tienen tres balcones, que caen a la Plaza Mayor.

Adelante está el Juzgado de Media Anata, que es una pieza pequeña, sin tener el señor Juez lugar cómodo para hacer el despacho.

Volteando sobre la derecha está un callejón que entrando a la izquierda están cada uno en su pieza los oficios de la Real Sala del Crimen, a que sigue el cuarto de Basilio Velasco, y a su continuación el de Josef Pío Quinto, vivienda con dos piezas de Pascual Mérito, los dos primeros lacayos y éste cocinero que fueron del señor Virrey difun-

to, que dicen estar recibidos para el señor sucesor; otro cuarto en que viven dos gachupinas viejas, doña Elvira, viuda de un sastre que fué de S. E., y doña Beatriz, su hermana, el que ocupan de un mes a esta parte porque se les daba de limosna; en la testera del mismo callejón están dos piezas, que una es el lugar común, y otra del que lo limpia, Miguel Martín, quien dice haber dieciocho años que habita sin pagar cosa alguna porque se lo han ido dando los familiares; al otro lado una vivienda de tres piezas divididas en cinco, por medio de tabiques de lienzo, que no se habita y vivió en ella don Domingo Rusi, en la que se pretende la ampliación del Juzgado de Media Anata, y tiene cinco balcones al patio de caballería; los peritos dijeron se podía dar de esta vivienda a dicho Juzgado una pieza de siete varas.

Fuera del callejón, inmediata a la puerta que entra al pasadizo de la Real Sala del Crimen, está otra vivienda con varias divisiones de lienzo, y tres balcones a la Plaza Mayor, que habitó don Diego Panes, la que con el Juzgado de Indios formaba el Coliseo.

Entrando a dicha Real Sala, se compone ésta de una pieza grande con cuatro balcones a la misma Plaza, incluso el del baluarte; sala de confesiones, otra de tormentos con su cuartito en que se separan los reos que los han de sufrir, y estas tres piezas son la habitación del Alcaide, su cocina y un cuartito en ella, con comunicacæión a una pieza que sirve para asistencia de subalternos, y que por allí entran los reos a visitarse.

Bajando a la cárcel en los entresuelos, hay dos piezas con ventanas a la calle del Arzobispado, la capilla a que sigue una pieza, cárcel de mujeres, enfermería de éstas, y por una escalera se baja a un sótano y a un patiecillo, en que está la pila; por la misma cárcel de mujeres se tomó otra vez para la de los hombres, y en una pieza alta, sobre el portal, hay un tabique que la hace dos, y llaman enfermería

vieja, y abajo los calabozos que llaman Jamaica el chico, el grande Romita, y en lo más interior tres galeras con nueve bartolinas que caen bajo de un callejón obscuro que está por la Contaduría de Tributos, sala de caballeros, maicero, cocina, enfermería al lado del entresuelo, con un cuarto pequeño que sirve de ropero, y pasando el patio en que está la pila, el boquete con un cuarto obscuro y en el de fuera otro para el portero, quedando en el zaguán la de la guardia.

Bajando por el callejón de la Real Sala del Crimen, una escalera de palo, antes de llegar a la Contaduría de Tributos, sobre la izquierda está otro callejón, y a la misma mano un cuarto vacío con su zotehuela, que dicen servía a don Diego Panes; otro adelante que tiene lo mismo, y lo habita de treinta y siete años a esta parte Francisco Carvajal, lacayo que ha sido de los señores virreyes y recibido para el que viene; otro con sólo una pieza que habita Guadalupe, el cochero que ha sido de Sus Excelencias y también está admitido; otro en la misma forma del mulero Josef Padilla que igualmente lo está; otro que tiene María Victoriana Frías, quien dijo ser viuda, que nada paga ya dos años, se lo dió el Mayordomo don Juan López, y que aunque les lava la ropa a sus hermanos le dan lo que pide por ella; otro de Joaquina López, quien dijo vivir en él más de un año, porque se lo ha dado el mulero Manuel Paredes, quien vive en el de Florencio el lacayo, y que éste tiene casa en la calle, que la susodicha tiene ausente a su marido muchos años y en su compañía vive otra mujer, que dijo se llamaba Rafaela Altamirano, casada con Hipólito Loza, que estaba preso; otro de Basilio Loranca, herrero, casado con Angela Josefa Rosales, quien expresó vivir en el cuarto desde el tiempo del Señor Conde de Fuenclara, y que los caballeros siempre se lo han dado de balde; otro de Mariano Esquerro, casado con Ignacia Aldama, corredor de cal, quien expresó haber siete años vive allí, porque el Señor Caballero de Croix (3) le hizo bien de dar el cuarto; una pieza del

---

(3) Tal vez el Caballero de Croix, sobrino del Virrey Marqués de Croix, que fué Capitán de su Guardia de Alabarderos.

lugar común, y a la derecha del mismo callejón una vivienda en que habita don Francisco Rodríguez, oficial de dragones de la compañía de Palacio, que tiene tres piezas; otra del sota-caballerizo don Josef Moreno, que tiene cinco con la cocina, cuatro rejas al patio de dragones, y una escalera que baja al callejón que va a las caballerizas, expresando que en tres ocasiones ha vivido treinta años; otro cuarto en el mismo callejón, de Alejandro Pallares, lacayo que ha sido y está admitido para el señor que viene; otro el que habita el oficial de guardia de dragones; acabado el callejón, frente de la expresada Contaduría de Tributos, está una vivienda del Teniente Coronel Pérez, compuesta de tres cuartos, y dos rejas a la Plaza, que expresó su mujer habérseles dado el Señor Virrey difunto ahora tres años.

En la Contaduría de Tributos una pieza en que está la Escribanía, dividida con cancel y un pasadizo; otras tres separadas con tabiques de mampostería, que son el Tribunal, la Contaduría y la oficina del Medio Real. (4)

Bajando el Patio de los Dragones, en él está el tinglado de la artillería y adentro una pieza estrecha, desenvigada, que sirve de calabozo, tres cuadras reducidas, seguidas una a otra en que habita la compañía del Coronel, de que el Ingeniero y Maestro dijeron necesitar de pronta composición, expresando los soldados que como están enlosadas y muy húmedas se enferma mucho la tropa; en el segundo patio está una puerta que tiene comunicación a la Casa de Ensayador, (5) y es por donde sale a los remaches, un cuarto de pajar, una caballeriza a que sigue la cocina; otras dos caballerizas, y sobre la del Coronel una cuadra en que duerme, la del Capitán Cañaveral, muy vieja de techo; todo lo dicho muy maltratado. En cuyo estado se sus-

---

(4) El Medio Real de Ministros, contribución de esa época.

(5) El Ensayador de la Real Casa de Moneda.

pendió esta diligencia, por ser el medio día, y el señor Juez rubricó, y firmado los referidos Ingeniero y Maestre Mayor de Arquitectura, de que doy fe.

(Rúbrica del Sr. Luyando.)

**Francisco Antonio Guerrero y Torres.—(Rúbrica.)**

**Miguel Costanzó.—(Rúbrica.)**

**Josef Mariano Villaseca.—(Rúbrica.)**

En la ciudad de México, a cuatro de julio de mil setecientos setenta y nueve, el señor don Ruperto Vicente Luyando, en conformidad de lo mandado en el citado superior auto y decreto, presentes el referido Ingeniero y Maestro Mayor de Arquitectura, se continuó el reconocimiento y vista de ojos de dicho Real Palacio, y tomando por el Consulado que tiene y se compone de la Sala de Audiencia, la Escribanía y el Archivo, todo en tres piezas.

La Real Caja que es una pieza grande, otra regular que llaman del Libro Común, por donde se entra a un cuartito pequeño, que son los lugares, de ahí pasamos a la Tesorería, que es una sola pieza, otra la Escribanía, y de ahí a la Contaduría, que está inmediata al callejón que entra para las caballerizas, la que se compone de tres piezas grandes, con tres divisiones de madera, y se sube por una escalera de mampostería, por estar en un entresuelo, y lo mismo sucede con la factoría que está en otro entresuelo, al lado contrario, de modo que la Caja viene a quedar en medio, aunque ésta es una pieza sin las divisiones que tiene la otra; el Almacén de Bulas, que son dos piezas, una más grande que otra, y el del Papel Sellado que es una sola.

El Tribunal de la Superintendencia de Azogues, que es reducido, la Contaduría una pieza, la Escribanía en que

está el archivo, otra a que se sube por una escalera de piedra, por ser entresuelos, y abajo dos almacenes en que se guarda el metal, y al que está entrando a la mano derecha, sigue una pieza que llaman retén, la que era Contaduría de Alcabalas, compuesta de dos piezas altas y dos bajas, según asentó el Sobrestante de las obras de Palacio, y que la llave estaba en la Aduana.

Cinco cocheras y la botillería, que tiene dos piezas bajas y en la interior una división de madera, otras dos piezas altas, y encima de ellas la mesa del truco. Preguntó el señor Comisionado a un hombre que llamó, digo expresé llamarse don Josef García de Salas, quién tenía aquella casa, cuánto le ganaba, a quién contribuía con su arrendamiento; a que respondió que la tenía don Josef Orio, a quien estaba sirviendo, por cuatrocientos cincuenta pesos al año, que por meses pagaba a don Juan López, Mayordomo del señor Virrey difunto, y que de tres meses a aquella parte la ocupaba dicho Orio, pues antes la tenía don Francisco Salinas, y por mí el Escribano se le notificó (no) acudiese con el arrendamiento a persona alguna desde el día en que falleció dicho Excelentísimo Señor, depositando su importe a don Josef Martín Chávez, a disposición de la Audiencia Gobernadora. El Cuerpo de Guardia con su tapanco para dormir la tropa, capilla y sacristía, zaguán en que está el cepo, y en el entresuelo una pieza con cancel para dormir el Cuerpo de Guardia.

De aquí se condujo el señor Juez a la Secretaría de Cámara, a cuyo reconocimiento asistió el Secretario don Melchor Peramás, cuya oficina se reduce a tres piezas, además del torreón, un gabinete de secretaría y en él un retrete, un pasadizo que de la oficina pasa a la vivienda, y ésta se compone de una pieza con una división que la hace dos, otra dicha con tres divisiones al lado de la sala principal, dos cuartos muy bajos de techo, y en seguida otra pieza, a que está contigua otra con tres divisiones de madera, que dijo el Secretario haber hecho, otra pieza con una

división, un chocolaterito y una zotehuela grande llena de macetas, hecha a la misma costa; de ahí bajamos de un caracol al entresuelo, en que está la cocina, una pieza con dos divisiones, a que sigue otra con tres, un cuarto, un patiecito con tres divisiones de carbonera, despensa y lavadero, un callejón encima de la acequia, por donde cruzan las canoas con la verdura, que está dividido con un gallinero, un cuartito pequeño con división de madera, otro de la misma forma, y otro que llaman cocina vieja, con una zotehuela por donde se baja al patio de la pila, todo lo más hecho a costa del memorado Secretario.

Vivienda que ocupa el Señor Brigadier don Domingo Elizondo, que es una zotehuela y cinco piecesitas con varias divisiones de cancelos hechos por él, según informó a S. Sa.

En el segundo patio que llaman de los Virreyes, bajando por la escalera, que para él tiene la vivienda del Secretario, al pie de ella dos cuartos separados uno y otro, que sirven de carbonera y despensa de vinos de S. E., sigue a ésta la vivienda del cochero del Secretario, a que se sube por una escalerita de piedra que son dos cuartos; la vivienda de la lavandera María del Rosario, que la ocupa desde que vino el Señor Bucareli, quien sigue viviendo sin pagar, porque aún lava a la familia, y son cuatro piezas, una con división y el torreón de baluarte abajo de la Secretaría; separada a esta vivienda está una covacha de tablas, y abajo de la escalera de la misma Secretaría en que vive una mujer llamada María, viuda de Andrés López, que a nadie paga; al otro lado otro cuarto que sirve de despensa a S. E., y en el patio otro, con el mismo destino.

Subiendo la escalera de palo que está a la entrada de la segunda puerta del Palacio, en el patio referido de los Virreyes, está un entresuelo con dos cuartos; otro separado con tres; otra pieza grande dividida con un cancel de tabla, que tiene vista a ambos patios, y con su escalera distinta de la que antes se dijo, por el de los Virreyes; en éste,

abajo, hay un cuarto que ocupa Florencio, que ha como veinte años sirve de lacayo a los señores virreyes, y dicen estar recibido para el que viene; otro de Agustín Romero, que sirve el mismo destino dieciocho años y dice estar recibido, cuyo cuarto tiende a la entrada una escalera condenada y un cuartito en lo interior, que sirve al baluarte; otro cuartito que toca a la botillería, que dicen tenerlo alquilado el botillero a una verdulera en doce reales; otro cuarto de Andrés Lora, Cochero Mayor desde el tiempo del Excmo Sr. Croix, y dice estar recibido para el Excmo. Sr. Mayorga; otro de Mariano Arenal, Cochero de respeto ha muchos años, y está recibido.

Cochera en que se guarda la carroza de la Audiencia, un cuarto en que está el sastre que fué de S. E., Antonio Esquivel, quien sigue habitando y no paga.

Junto al jardín en el tercer patio está una bodega que guardan los materiales y herramientas para los reparos del Palacio.

Síguese la panadería, que es la tienda, trastienda con su división de madera para leñero, dos piezas en que están los hornos y arriba una con división de tablas, otra que sirve al torno y dos de harineros; el señor Juez, estando presente un hombre que expresó llamarse don Josef del Castillo y ser arrendatario de la casa, le preguntó desde cuándo, cuánto pagaba, y a quién; a que respondió que desde nueve de enero de este año y que a don Juan López paga treinta y cuatro pesos al mes, quedando notificado por mí el Escribano de ir depositando el arrendamiento en poder de don Josef Martín Chávez, a disposición de la Real Audiencia, desde el día en que murió el señor Virrey hasta que otra cosa se mande.

De allí se condujo S. Sa. para otro patio, en que está la caballeriza del Secretario, con un pajar de tablas; otra pieza que sirve de pajar para las bestias de S. E. De

ahí se sigue otro patio en que están las caballerizas de los señores virreyes y el banco de herrador, una de dichas caballerizas es para mulas y ésta tiene una división que hace caballeriza; tocante a la panadería y su pajar, dos cuartos de guarneces, otro que sirve de cebadero y otras dos caballerizas, una de mulas y otra de caballos.

Al pie de la escalera del lavadero hay una covacha que sirve al Secretario y siguen dos cuartos, como quien sale para la Real Caja, en que viven los indios que barren las caballerizas.

En la azotea del lavadero hay un cuarto que ocupa Mariano Avilés, que ha ocho años sirve de Cochero de Cámara y dice estar recibido, y se sigue otro con dos piezas habitado por Josef Miguel Lizárraga, Mulero Mayor desde el tiempo del Excmo. Sr. Croix, otro cuarto con una pieza de Agapito, que en tiempo del Excmo. Señor Bucareli entró a servir de lacayo, otro de Josef Chavero, Cochero Mayor de respeto que entró a servir al mismo tiempo, todos mandados recibir, y el último cuarto lo habita Josef Antonio Pasayo, Lacayo de muchos años, que no está mandado quedar ni paga, y abajo en el pasadizo, junto a la Real Caja, está un cuarto en que vive Josef Padilla, con oficio de Palafrén veintiocho años ha y está recibido para el señor Virrey nuevo.

Abajo de la Secretaría, ya al salir para la puerta de la Plazuela del Volador, se halla la vivienda del Alguacil Mayor de Guerra, con tres piezas, abajo de ella dos cuartos de calera para las obras y el común.

Callejón para inválidos, y en él hay un cuarto que vive Reyes, el Jardinero Segundo, con un corralito; otro igual de Matías Rodríguez, inválido, que lo habita por serlo sin pagar; otro de Juan Josef, Primer Jardinero.

Cuartel de inválidos, y en él hay una pieza con su cocina, que habita Andrés García, Sargento, otra pieza del

Sargento Mayor Pina; otra igual de Escalona, a la frente el Sargento Querfer, que tiene una pieza con dos patiecitos, otra del soldado Villavicencio, otra igual de Hipólito Velasco.

El calabozo, primera pieza que llaman Cuerpo de Guardia, primera cuadra en que viven los inválidos soldados, con otra pieza interior que tiene una división de madera, otro cuarto del Sargento Arbola.

Una vivienda de la viuda del Sargento Baliño, que tiene dos piezas y un padercito (sic, paticcito) interior con dos cuartitos de madera, que uno hace cocina y otro miradorcito que cae a la acequia, otra de Josef Vicente de Herrera, compuesta de dos piezas y una zotehuela con su cocinita, un cuarto del Sargento Ayllón.

Una vivienda de Josef Carmona, que componen dos cuartos con un patiscito y su cocinita, un cuarto vacío, otro de Josef Beveret, otro de Juan Cordec, otro de Esteban Cordichi, otro que corresponde a la vivienda del Ayudante, otro que ocupan Antonio Sánchez y otros dos sargentos, otro en que hay herramienta de la obra de Casa de Moneda, otro correspondiente a dicho Ayudante, la vivienda de éste que tiene entrada para la calle del Parque, con su zaguán, y subiendo una escalera de piedra, sobre la izquierda, hay un cuartito con balcón al patio, a la derecha sale con otro a la calle, que se compone (de) recámara y cocina, en la que hay una escalera de palo que baja al primer cuarto, que se anotó en el cuartel con zotehuela, y a la esquina del Puente del Correo Mayor, otro cuarto.

Vueltos a bajar para tomar el otro lado, que es la espalda del jardín, hay otra vivienda con dos cuartos que habita el Sargento Torres; otra igual de Marmolejo, otra con dos cuartos también de Frer, el Artillero; otra de la mis-

ma suerte de escala, un cuarto de Pedro Conselle, una vivienda con dos cuartos que habita Manuel Vázquez, otra dicha del Sargento Varela, otra dicha de Viosca y otra de Antonio Povierno.

Con lo que se concluyó este reconocimiento y lo firmaron el Capitán de Ingenieros, el Maestro Mayor y S. Sa. lo rubricó, de que doy fe.

**Francisco Antonio Guerrero y Torres.—(Rúbrica.)**

**Miguel Costanzó.—(Rúbrica.)**

**Josef Mariano Villaseca.—(Rúbrica.)**

En la ciudad de México, a tres de septiembre de mil setecientos setenta y nueve, el señor Oidor comisionado, dijo: que respecto a que el reconocimiento que se ha hecho del Real Palacio, dimanó de comisión de la Real Audiencia Gobernadora y estar ya aposesionado del Virreinato el Excmo. Señor D. Martín de Mayorga, suspéandase las demás diligencias prevenidas en decreto de dos de junio, y quedando testimonio en el Oficio de Cámara, que es al cargo del presente Escribano, pásense a S. E. para que disponga lo que fuere de su superior agrado, noticiándole en la consulta con que se deban acompañar la razón que últimamente se ha dado a S. Sa., de que en el mismo Real Palacio venden pulque y almuerzo Josef Cháverre Chamberi, Francisco Padilla y Pablo, aquellos criados de librea de dicho Señor Excmo., y éste del Secretario don Melchor de Peramás, el que lo vende de noche, y también Teresa, mujer de Josef Antonio Pasayo, concurriendo personas de ambos sexos, y con más escándalo en los cuartos de los dos

últimos, para que S. E. se sirva resolver lo que tuviere por conveniente. Y así lo proveyó y firmó.

Luyando.—(Rúbrica.)

Josef Mariano Villaseca.—(Rúbrica.)

**Ramo Obras Públicas.**

**Tomo 41.**

**Fjs. 87.101.**